

En la misma página, columna y apartado A), punto 1.3, donde dice: «La concesión, autorización, explotación e inspección de los siguientes servicios de transporte mecanizado por carretera...», debe decir: «La concesión, autorización, explotación, inspección y sanción de los siguientes servicios de transporte mecánico por carretera...».



CORRECCION de Errores de la Relación de

Funcionarios asumidos por esta Junta en virtud del Real Decreto 2/81 de 16 de Enero y situación administrativa de los mismos.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Relación de Funcionarios, inserto en el «Boletín Oficial de esta Junta de Canarias», n° 19 (Ref. 276), se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 47, apartado CUERPO: Administración General, donde dice: N° de orden 10: ESTEVEZ GARCIA, CARLOS A., debe decir: ESTEVEZ DOMINGUEZ, CARLOS A.